

**CONVOCATORIA DE UNA BECA DE VERANO  
DE LENGUA Y CULTURA INGLESA  
EN LA UNIVERSIDAD DE CORK (Irlanda)  
Verano 2019**

A tenor del Convenio firmado entre la Universidad de Alcalá y la Universidad de Cork (Irlanda), el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales convoca un concurso para cubrir **una BECA** para realizar un **curso de lengua y cultura inglesa** en dicha Universidad durante el verano de 2019. A esta beca podrán concursar **los estudiantes de Grado** matriculados durante el curso 2018-19 en estudios oficiales de la Universidad de Alcalá.

**1. Dotación y duración de la beca:**

La beca cubre los siguientes aspectos:

- La **matrícula** para el **curso de verano de lengua y cultura inglesa** de cuatro semanas de duración en UCC Summer School, entre el 1 de julio al 30 de agosto.
- **El alojamiento con familia o en residencia (a concretar con la Universidad)**
- **Prueba de nivel** para adecuar el conocimiento al nivel del alumno.
- **Material escolar.**

El beneficiario deberá estar en posesión de la **Tarjeta Sanitaria Europea o contratar por su cuenta un seguro de enfermedad y accidente** válido para el periodo de estancia. También deberá pagar los gastos de transporte y cualesquiera otros gastos en que incurra durante su movilidad.

**2. Criterios de valoración:**

- a) **Expediente académico.** (Para obtener este documento se puede acceder al área de Mi Portal en la página web de la UAH).
- b) **Conocimiento de la lengua y cultura** del país de destino con la acreditación oficial de dicho conocimiento del idioma.
- c) **Conocimiento de otros idiomas**, con acreditación oficial.
- d) **Interés demostrable** por la lengua y la cultura del país de destino.
- e) Otros **méritos relacionados** con la finalidad de la beca

**3. Documentación a presentar:**

- a) **Impreso de solicitud** debidamente cumplimentado conforme al modelo adjunto a esta convocatoria, acompañado de una foto.
- b) **Hoja de Progreso Académico.** Incluyendo la nota media ponderada. (Para obtener este documento se puede acceder al área de Mi Portal en la página web de la UAH).
- c) **Documentos acreditativos** oficiales del conocimiento de idiomas.
- d) **Escrito de motivación.**
- e) **Fotocopia del DNI / NIE / Pasaporte**
- f) Documentos acreditativos de cualquier **otro mérito** relacionado con la finalidad de esta convocatoria.

#### 4. Presentación de solicitudes:

Las instancias y demás documentación se presentarán, dirigidas al “Servicio de Relaciones Internacionales- Becas de Movilidad Global” en el **Registro General de la Universidad de Alcalá, en los Registros Periféricos** o por cualquier otro medio que refleje la ley 39/2015 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de admisión de solicitudes comienza al día siguiente de su **publicación y termina el día 18 de mayo de 2019.**

Las solicitudes serán estudiadas y evaluadas por una Comisión nombrada al efecto por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, atendiendo al cumplimiento de los requisitos y las condiciones de esta convocatoria.

La Universidad de Alcalá no se hará responsable de cambios en las condiciones comprometidas por la institución responsable en destino con posterioridad a la publicación de esta convocatoria.

Alcalá de Henares, 10 de abril de 2019

Julio Cañero Serrano  
Vicerrector de Relaciones Internacionales

*“Los datos personales aquí recogidos serán tratados por la Universidad de Alcalá con el fin de gestionar administrativa, económica y académicamente la convocatoria, adjudicación y disfrute de la presente beca. Con la participación en la correspondiente convocatoria, el estudiante consiente a que sus datos puedan ser cedidos a las instituciones indicadas en los destinos y áreas de estudio señalados con las finalidades anteriormente indicadas. Fuera de estos supuestos, los datos aquí recogidos no serán cedidos salvo en los casos previstos legalmente. El órgano responsable del tratamiento de los datos personales es la Secretaría General, ante quien se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n, 28801 Alcalá de Henares. Madrid), o por correo electrónico ([secre.gene@uah.es](mailto:secre.gene@uah.es))”*